

***PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-FACULTATIVAS PARA LA PUESTA
EN MARCHA DE LA CAMPAÑA DE RESINACIÓN 2016 EN EL MONTE DE
LAS NAVAS DEL MARQUÉS***



Montes de Las Navas S.A.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL TRABAJO ORGANIZATIVO.....	3
2.1.Ubicación	4
2.2.Método de resinación.....	17
2.3.Recogida.....	22
2.4.Programación de los trabajos	22
2.5.Dirección y revisión de los trabajos.....	24
2.6.Responsabilidad civil.....	24
3. COMPROMISOS DEL TRABAJADOR Y DE LA ENTIDADPROPIETARIA.....	24
3.1Compromisos del trabajador	24
3.2.Compromisos de la entidad propietaria.....	24
4. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS.....	25

1. Introducción

El presente documento se redacta como complemento al PLIEGO DE CONDICIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA RESINACIÓN DEL MONTE DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS (CAMPAÑA 2016), para la organización de los trabajos de resinación en el monte, así como a los documentos contractuales entre las mercantiles Montes de Las Navas SA, LURESA RESINAS SA y los propios resineros.

La suscripción del contrato por parte de los resineros supone la aceptación de las especificaciones incluidas en ambos documentos, lo cual quedará definido en el documento contractual que se redacte por las partes correspondientes.

2. Alcance y metodología del trabajo organizativo

El presente pliego tiene como objetivo definir las pautas de la organización de la campaña de resinación para el ejercicio 2016, estando supeditado éste a la aprobación por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila y a las disposiciones que de dicha autorización se deriven.

La sociedad Montes de Las Navas SA pondrá a disposición de los resineros 29 grupos de pinos (matas) con **aproximadamente 138.800 pinos** para su resinación, sitios en los Cuarteles B, C y F del Monte de su propiedad; la Cuerda de la Estación y la Fábrica de Resinas (Ciudad Ducal), en la ubicación y condiciones que se detallarán a continuación. Las matas 22 y 23, ubicadas en el MUP nº 78 "El Alijar", se han agrupado en una sóla (mata 22) y se rige por sus propios pliegos de prescripciones técnicas, elaborados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila. El aprovechamiento se desarrollará en grupos homogéneos de producción denominados matas, con una cantidad variable de pinos que oscila entre los 4500 y los 5500 ejemplares.

La sociedad Montes de Las Navas SA pondrá a disposición de los resineros los materiales necesarios para los trabajos de resinación, que pasarán a ser utilizados en concepto de cesión, debiendo devolverse al final de la campaña o si, por alguna causa, se abandona el trabajo durante la misma. Los materiales que se facilitarán serán los siguientes:

- ✓ Potes de plástico, en cantidad suficiente para cada mata de resinación.
- ✓ Raspador-desroñador, para las labores de desroñe de los pinos
- ✓ Trazador, para marcar el ancho de apertura de caras de resinación.
- ✓ Escoda, para la realización de las picas.
- ✓ Medialuna, para la incisión en el fuste.
- ✓ Paleta para remasar.
- ✓ Grapas y puntas en cuantía suficiente para la campaña actual.

La recogida de la miera también será efectuada por trabajadores de la sociedad Montes de Las Navas, para lo cual se ubicarán distintos cargaderos en las cercanías de las matas, donde se depositarán los barriles que se retirarán al final de cada remasa. Cada resinero dispondrá de sus propios barriles, cedidos por LURESA RESINAS SA (en adelante

LURESA), que serán marcados para su identificación y pesaje en fábrica, en la localidad de Coca (Segovia).

Los bidones se depositarán exclusivamente en los lugares de carga indicados por la dirección técnica de los trabajos, no siendo recogidos los que queden depositados en otros lugares, quedando para la siguiente remasa. Dichos barriles, una vez entregados a cada resinero, quedarán bajo su responsabilidad. La recogida de los barriles dependerá de la marcha conjunta de los trabajos de remasa del monte, por lo que en ocasiones es posible que se acumulen dos remasas de la misma mata, ante la imposibilidad de que todos los resineros efectúen los trabajos dentro de las fechas establecidas, o que existan problemas de otra índole, como averías de la maquinaria, condiciones climatológicas especialmente adversas, etc.

2.1. Ubicación

Las matas de resinación se encuentran ubicadas en: Cuartel B (El Brajero, Robledillo y La Ribera); C (La Tarayuela, Fontuana y Vallejo de los Terreros); y F (El Saltillo, Majadilla y Gallinero) del Monte de Las Navas del Marqués, así como en la Cuerda de la Estación, y la antigua Fábrica de Resinas y el perímetro de la Ciudad Ducal, si bien estas zonas no se encuentran actualmente incluidas en el Monte de Las Navas del Marqués. La recomposición de dos matas en una sola dentro del MUP "El Alijar", por la escasa producción y dificultades de trabajo, se compensa con la creación de la nueva mata de la Fábrica de Resinas, por lo que siguen siendo 29 las matas totales. Se ha pretendido que las matas sean equiproductivas, por lo que éstas difieren en superficie y en número de pinos, pues la producción de resina varía con la edad del arbolado, la densidad y el propio genotipo de cada árbol en particular. A continuación se muestra un plano con la ubicación de las referidas matas de resinación y un pequeño resumen de sus características y producción.

Al final de la campaña de 2015, se ha producido la renuncia al aprovechamiento de 6 de los resineros, por lo que han entrado los tres restantes de lista de espera del sorteo de 2015 (otros dos ya se incorporaron durante la campaña al haber renunciado los adjudicatarios al inicio de la misma), y dos de los contratos no han sido renovados por incumplimiento reiterado de los pliegos de condiciones. Por lo tanto, queda pendiente de adjudicación un total de 5 matas para un nuevo sorteo en 2016.

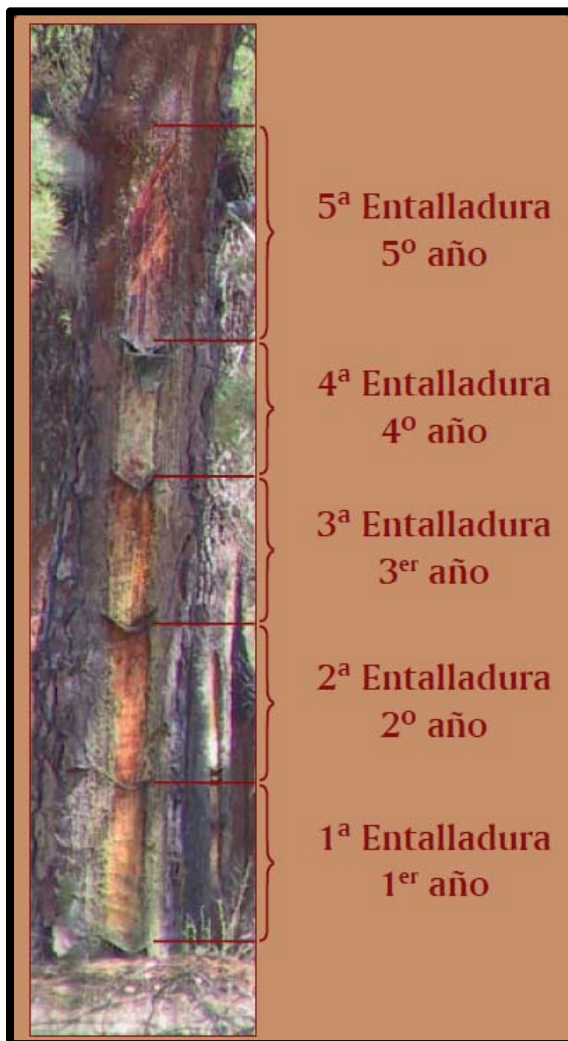
La estimación de los pinos a resinar es la siguiente:

CUARTEL	MATA	NOMBRE	SUPERFICIE	ADJUDICATARIO	Nº DE PINOS A ABRIR
B	1	Brajero de Arriba	29,19	Paulino García	4.977
	2	Brajero de Abajo	51,81	Javier García	4.625
	3	Matalacarrera	70,56	Javier Moral	4.867
	4	Fuente la Barrera	91,13	Raimundo Sastre Pascual	5.338
	5	El Canchal	64,10	Vicente García	4.642
	6	Hoya de Los Perales	84,60	David Moral	5.228
	7	Matajardales y Cañamero	66,18	David García	5.020
	8	La Retina	64,37	José Luís Pablo	4.804
C	9	La Tarayuela	21,68	Sergio Rosado Herranz	4.669
	10	Choza Moral y Cerradero Garrido	65,95	Pedro Moral Herranz	4.767
	11	Fuente Verato	48,30	Bonifacio Quirós Pablo	4.693
	12	Pucherito	35,23	---	4.627
	13	Fuente de la Lobita	40,50	---	4.644
	14	Vallejo de los Terreros	31,31	David Bernaldo de Quirós Yáñez	4.668
	15	Fuente de La Perdiz	43,03	Fernando Díaz Rodríguez	4.708
	16	Fontuana	27,35	Alba Quirós Hernández	4.661
CUERDA DE LA ESTACIÓN	17	Mataborricos	25,01	---	4.837
	18	Dominguillo	27,41	Alejandro García Pascual	4.633
	19	La Estación	18,40	José García Quirós	4.852
	20	Cuerda de la Estación	31,85	David Esteban Segovia	5.087
	21	Conejeros	34,36	Khalid Bouyablane Aharram	4.635
MUP 78	22	Las Viñas	68,75	---	5.378
CIUDAD DUCAL	23	Fábrica de Resinas	20,27	---	4.440
F	24	El Saltillo Norte	28,62	Antonio García Álvarez	4.547
	25	El Saltillo Sur	22,78	Mohammed El Hakimi	4.612
	26	Prado de La Venta	37,90	Agustina Arcones García	4.600
	27	Navalvillar y Majadilla	36,74	Christofer Lozano Pérez	4.830
	28	Cuerda del Gallinero	29,23	Carlos Segovia Segovia	4.796
	29	Berruquillo	33,83	Amparo Herranz Barbero	4.658
TOTAL PINOS A RESINAR					138.843

2.2. Método de resinación

El método de resinación a emplear será el de pica de corteza ascendente con estimulación ácida, sin que esté permitido ningún otro método alternativo. **Sólo estará permitida la apertura de pinos marcados mediante spray de color rojo o azul, a la altura aproximada de 1,50 metros, no pudiendo abrirse ningún pie que no posea marcación. De la misma manera queda prohibida la resinación de pies previamente declarados como "agotados" abriendo caras en los repulgos.** En las matas abiertas durante 2012, se procederá a la apertura de la 5ª entalladura, sobre la abierta la pasada (matas 1 a 8); 4ª entalladura, sobre las abiertas en 2013, en las matas 10 a 28 (excepto 16); 2ª entalladura en las abiertas en 2015 (9, 16 y 29). En la correspondiente a la Fábrica de Resinas se tratará de abrir la primera entalladura.

El diámetro mínimo de apertura se fija en **30 cm** y el período de resinación en 5 años, de modo que se complete una cara entera con 5 entalladuras, como se muestra en la figura siguiente:



Si se detectara la apertura de pinos no señalados, se elevará un expediente sancionador que, en caso de reincidir, conducirá a la rescisión del contrato de cesión de la mata correspondiente.

A continuación se describe el método de resinación por pica de corteza y las fechas concretas para la realización de los distintos trabajos:

Desroñe.- Durante el mes de marzo y la primera quincena de abril se procederá al desroñe, tarea que supone la preparación de la superficie del pino, descortezándolo hasta que no queden sobre la albura más que las últimas capas corticales (de corteza), **evitando producir "calvas"**, de modo que las picas o incisiones se desarrollen en perfectas condiciones y la resina aflore con fluidez.

Las herramientas necesarias para esta labor son el raspador o un hacha plana para que la superficie desroñada quede lo más lisa posible.

A continuación, se señalan los límites de anchura de la entalladura con el trazador, mediante dos líneas verticales, **que en ningún caso debe sobrepasar los 12 (doce) centímetros de anchura para las entalladuras bajas (primera y segunda).**

Por otra parte, la longitud de las entalladuras oscilará entre los 45 y 50 cm, como se muestra en las figuras siguientes:



Clavadura.- Tras el desroñe, una vez preparados los pinos, se procederá a la instalación de una grapa, de perfil en “uve” abierta para adaptarse a la concavidad de la entalladura, en el tronco del pino desroñado, que servirá para la canalización de la resina hacia el pote, mediante una incisión llevada a cabo con la media luna, golpeada con el mazo. **Esta incisión no podrá ser superior a 1 cm de profundidad.**

Para la colocación del pote o recipiente de captación de la miera, es necesaria la colocación de una punta (en el caso de la primera entalladura, puede colocarse directamente en el suelo o sobre una piedra), que sirva de base de apoyo.

Las operaciones de desroñe y clavadura deberán quedar ejecutadas **antes del día 20 de abril**, momento en el cual se iniciará la ejecución de las picas. El aspecto del pino preparado para la primera entalladura será como el siguiente:



Es importante haber marcado las caras con el trazador, de manera que a la hora de picar la resina fluya de manera más eficaz, al no existir rebordes que impidan el libre movimiento por gravedad hacia la chapa y el pote.

La no ejecución de estas labores previas implicará la no autorización para ejecutar las picas.

Pica.- Las incisiones o picas se realizarán con la escoda, de filo muy fino y bisel muy agudo, para hacer un corte lo más limpio posible. Antes de picar debe retirarse o taparse el pote, con el fin de que no caigan dentro las serojas del recorte. La pica se realizará clavando ligeramente la escoda en la corteza del lado derecho de la entalladura y realizando un pequeño tirón hacia la izquierda, levantándose la faja de corteza con su líber correspondiente, sin afectar a la madera. La forma superior de la cara debe ser cuadrada en las entalladuras bajas y la sección de la cara convexa, ya que la pica no debe afectar a la albura del pino. En las entalladuras superiores, la pica se efectuará en bisel.

Para reforzar el efecto y la duración de la pica sobre el flujo de resina, se aplica un estimulante químico compuesto por una solución acuosa de ácido sulfúrico al 40%; una pasta de caolín y cloruro cálcico (denominado genéricamente “pasta”), en forma de cordón, que queda adherido a los tejidos vasculares. El ácido será suministrado por LURESA, y debe tener una composición del 70% en peso de sulfúrico rebajado, 20% de caolín y un 10% de cloruro cálcico.

La tira de ácido debe tener un grosor aproximado de entre 1 y 2 mm y debe aplicarse a escasa distancia de la parte superior de la pica. En las primeras fases, debe verificarse la potencia del ácido, evitando la “quema de la madera”, que disminuiría en gran medida la secreción de resina:

La secreción de resina viene a **durar entre 10 y 15 días** y a continuación se realizará una nueva pica, de modo que quede montada algunos milímetros sobre la anterior, para evitar el escalonamiento que se produce al realizar la pica en la zona del fuste afectada por el ácido en la anterior pica.



Esta operación se repetirá desde el comienzo hasta finalizar la campaña en septiembre u octubre, hasta completar la entalladura, con la medida descrita anteriormente.

Para facilitar el desarrollo vegetativo del pino, entre cada dos caras de resinación se dejará una separación (repulgo), superior a los 4 cm de anchura.

Remasa.- Esta tarea consiste en la recogida de la resina de los potes. El resinero deberá ir de pino en pino y volcar el contenido de los potes en una lata o cubo de unos 18-20 litros de

capacidad, pudiendo llevar una carretilla para facilitar el transporte. Para la recogida de la miera deberá ayudarse con la paleta o cuchillo de remasar. Una vez lleno el cubo, se vaciará en los bidones dispuestos al efecto en la zona de carga. **Dichos bidones poseen una capacidad de 200 litros y serán proporcionados por LURESA, debiendo ser marcados de manera diferente los de cada mata, para el correspondiente desglose de la producción.** Desde 2014, y debido al cambio del método de recogida y a la imposibilidad de contar con barriles clásicos suficientes, se ha optado por el uso de bidones tipo “Campsa”, de apertura superior, que facilitan las tareas de remasado del resinero

El tiempo de las remasas variará en función de la producción del pinar, de las condiciones climatológicas y de la cantidad de pinos que lleve cada resinero. En este monte, el comienzo de la remasa suele darse a mediados de mayo y, en las épocas de mayor temperatura (julio y agosto) deben transcurrir entre 20 y 25 días entre remasas. El resinero deberá llevar un control estimado de la producción de cada pino, contando el número de potes que se llenan en cada remasa.



Barrasqueo y finalización de la campaña.- La explotación anual de los pinos finaliza hacia el mes de octubre, ya que con la bajada de temperaturas, los pinos entran en parada vegetativa y la producción de resina se agota. A finales de dicho mes, se comenzará a recolectar el barrasco, que es la miera que queda adherida a la entalladura, la cual se encuentra mezclada con virutas, corteza, insectos y otras impurezas.

Una vez terminado el barrasqueo, se deberán quitar los potes, puntas y grapas de la entalladura correspondiente, de manera que antes del 15 de diciembre los pinos queden completamente libres de todo material.

Los potes deberán quedar recogidos y agrupados a pie de tocón, de manera que no puedan rodar o ser dañados por el ganado. El monte quedará libre de cualquier material

utilizado en el proceso de resinación y de desperdicios de cualquier tipo en la mata de resinación.

2.3. Recogida

La recogida de la miera se llevará a cabo por la sociedad Montes de Las Navas, para lo cual los resineros deberán depositar la resina en los contenedores (bidones) que se ubiquen en la zona de carga, determinada al efecto para cada una de las matas. **Los bidones que no estén depositados en las zonas de carga asignadas, no serán recogidos.**

Se utilizará un remolque que va acoplado al tractor forestal VALTRA, con capacidad para unos 20-22 bidones, que recogerá el propio tractor mediante los brazos articulados y un accesorio portabidones llamado "pico de loro", **por lo que los bidones deberán depositarse en una zona plana y en número par, de manera que puedan recogerse de dos en dos por el tractor. Una vez cargado el remolque, los barriles se ubicarán en los cargaderos, a pie de carretera o pista, desde donde un camión tipo tráiler hará su traslado hasta la fábrica de Coca. La recogida, en función de la producción de las diversas matas, se realizará durante un período no superior a 20 días, para evitar solapar varias remasas y conciliar el aprovechamiento con la recepción de los camiones en fábrica.**

Cada resinero tendrá marcados sus propios barriles, que serán pesados y analizados antes de su transporte, puesto que serán pesados en conjunto en fábrica, para el correspondiente pago en función del precio fijado en el contrato y del descuento que deba producirse por la presencia de agua o impurezas. **Para el pago se contabilizará la pesada total y se dividirá entre el número total de bidones, por lo que estos deberán ser llenados completamente y, de no ser así, quedarán para la siguiente remasa.**

Si se encontraran impurezas, tales como arenas, agua, o cualquier material no derivado de la natural explotación de la resina y su manejo, se abrirá un expediente sancionador. Si se repitiera en más de una ocasión, se procederá a la resolución del contrato de cesión y la mata pasará a ser explotada por el siguiente solicitante en lista de espera.

2.4. Programación de los trabajos

A continuación se incluye un cuadro en el que figura la programación de los trabajos, en función de lo definido en los puntos anteriores.

Dicho calendario es aproximado y variará en función de las condiciones climáticas del año en curso, aunque debe tomarse como referencia a cumplir, con el fin de facilitar las labores de recogida y transporte de la resina, con el fin de evitar problemas de acumulación de barriles y compatibilizar la entrada en fábrica de los mismos, sobre todo durante los meses de julio y agosto, en los que existe una mayor producción de resina.

FASE	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	DURACIÓN
FASE I	1.-preparación de los pinos: incluye las operaciones de desroñe y clavadura.	45 días. 1 de marzo al 14 de abril de 2015
FASE II	Realización de las picas	14-18 picas en cada árbol a lo largo de la campaña. Periodicidad de 9-14 días entre picas. Periodo de picas: del 15 de abril al 15 de octubre de 2015
FASE III	Control de la producción de los árboles	Durante cada remasa
FASE IV	Remasas o recogida de la miera.	5 remasas, con la producción acumulada de 4-6 picas. Aproximadamente a finales de mayo, junio, julio, agosto y septiembre. Una última en octubre (barrasqueo) que podrá realizarse junto a la última remasa
FASE V	Retirada de chapas y puntas de los árboles resinados y colocación de potes	1 de noviembre al 15 de diciembre de 2015

Las fases descritas podrán ser solapadas en el tiempo y variables en función de la climatología o de otros imponderables, lo cual será comunicado al resinero con la antelación necesaria.



2.5. Dirección y revisión de los trabajos

Durante toda la campaña, los trabajos de resinación serán evaluados y revisados por parte del personal de guardería de campo y los técnicos de Montes de Las Navas. **En caso de apreciarse daños en el arbolado por mala ejecución de los trabajos, o pérdidas de producción por la misma causa, se advertirá de ello al resinero pudiendo, en caso extremo, resolver el contrato y hacer entrega de la mata a otro resinero.**

2.6. Responsabilidad civil

El resinero será responsable de cualquier daño que pueda causar a terceros con motivo de los trabajos que se deriven de la ejecución de este pliego de condiciones para la resinación, incluidos los daños al arbolado, la vegetación, la fauna o las infraestructuras del Monte de Las Navas del Marqués, de las matas de la Cuerda de la Estación, Ciudad Ducal o del Monte Público nº 78.

Los resineros deberán estar dados de alta en el correspondiente régimen de trabajadores autónomos, no siendo responsabilidad de Montes de Las Navas o el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, la formación en materia de riesgos laborales y prevención de la salud, con la excepción del manejo del ácido para las picas, el cual se entrega en forma de pasta y preparado para su utilización.

3. Compromisos del trabajador y de la entidad propietaria.

3.1. Compromisos del trabajador

El resinero se comprometerá a realizar los trabajos definidos en el presente pliego y aquellos que pudiesen derivarse de reglamentos u órdenes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, durante la presente campaña y las siguientes hasta completar una cara de resinación.

El resinero se comprometerá a desarrollar su trabajo de la mejor manera posible a su leal saber y entender, para maximizar la producción de resina de los pinos, adaptándose a las especificaciones contenidas en este pliego. Deberá solicitarse por escrito cualquier cambio que pretenda establecerse en el proceso de producción, debiendo autorizarse también por escrito la aceptación de dicha modificación. **En caso de certificarse una producción inferior al 30% de la media, no achacable a causas naturales o sobrevenidas, podrá procederse a la resolución del contrato de cesión, una vez advertido el resinero correspondiente.**

El resinero se comprometerá a compatibilizar y respetar el resto de los aprovechamientos y usos del monte, en especial el ganadero, para lo cual atenderá a cuantas especificaciones se deriven de este aprovechamiento y a las indicaciones de los guardas de campo.

3.2. Compromisos de la entidad propietaria

Montes de Las Navas SA se compromete a poner a disposición de los resineros, los pinos definidos en los apartados anteriores durante la presente campaña, pudiendo prorrogarse durante los cinco años siguientes al comienzo de la resinación, para completar cinco entalladuras (una cara completa).

De igual manera, se compromete al traslado de la miera desde las zonas de carga hasta la fábrica de resinas de Coca o donde defina la entidad compradora (LURESA) durante la presente campaña.

Cuando la marcha de la resinación sea la adecuada, y en la medida de lo posible, la Sociedad Montes de Las Navas se compromete a aumentar el número de pinos que puedan estar en disposición de abrirse, siempre y cuando ello no afecte a la buena marcha del Plan de Ordenación del Monte, o sea en detrimento de algún otro aprovechamiento o perjudicial para la conservación del medio natural, hasta un número máximo de 5.500 pinos.

Se tendrán en cuenta los pinos que se hayan secado o pasen a ser considerados agotados, a la hora de remarcar las matas en las sucesivas campañas.

Por último, la entidad propietaria se compromete a buscar ayudas de organismos y entidades públicas o privadas que pudieran mejorar la situación técnica y/o económica para los resineros del Monte de Las Navas del Marqués.

4. Condiciones complementarias.

- **El adjudicatario se ajustará en todo momento a las indicaciones que reciba de la guardería forestal a cargo del monte o de los Técnicos responsables del mismo, en especial por lo que se refiere a los pinos que deban ser objeto del aprovechamiento o a la forma de ejecutarlo.**
- **Los árboles resinados quedarán siempre como propiedad del dueño del predio.** Por lo tanto, queda prohibida al rematante la ejecución de todo aprovechamiento que no sea el de resinas. No podrá, por consiguiente, cortar ramas o fustes o bajar piñote.
- Se respetarán por el rematante todas las servidumbres y aprovechamientos vecinales legítimos, así como los adjudicados por cualquier otro procedimiento. En este sentido, no le asistirá derecho alguno a reclamar si como consecuencia fortuita de las cortas de arbolado de cualquier tipo que pudieran desarrollarse en los rodales en que se ubique el lote de resinación se rompieran o volcaran potes o cualquier otro utensilio empleado en el aprovechamiento.
- Se incorporan asimismo a las condiciones de este Pliego todas las establecidas en la vigente legislación que con el mismo se relaciona.

- Cuando se inicie el aprovechamiento sin haberse formalizado el acta de entrega, el adjudicatario podrá ser denunciado de acuerdo con la legislación vigente.
- El rematante que resinase pinos cerrados que no hubieran sido señalados o incluidos en el aprovechamiento podrá ser denunciado de acuerdo con la legislación vigente y, en caso de reincidencia, podrá ejecutarse la resolución del contrato de cesión.
- Si las grapas o crampones se introdujesen en el leño del pino más de 10 mm, el adjudicatario podrá ser denunciado de acuerdo con la legislación vigente.
- El adjudicatario que empleare pasta cuya acidez activa exceda del valor máximo autorizado en las condiciones de este pliego podrá ser denunciado de acuerdo con la legislación vigente.
- Si durante la campaña de resinación se observasen abusos o excesos de tal consideración que, de no ser paralizados, se presumiese perjuicio creciente para el dueño del predio, el Ingeniero encargado del mismo podrá suspender, total o parcialmente, la resinación, dando inmediata cuenta a la propiedad, para la resolución que en cada caso proceda.

Y para que quede constancia se firma este documento en Las Navas del Marqués, a 1 de marzo de 2016.

El Consejero Delegado,

El Director Técnico.,

Fdo.: Gerardo Pérez García

Fdo.: Pedro Abati Gómez.